

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales de Córdoba, una plaza de Ayudante repetidor de la Sección técnica, dotada con la retribución anual de 750 pesetas y demás ventajas que el Real decreto de 4 de Enero de 1900 concede á los de su clase, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en dicho decreto y reglamento de la misma fecha y Real decreto de 10 de Julio último.

Para ser admitido al concurso se requiere ser español, mayor de veintiún años, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, acreditándolo con certificación del Registro de penados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, debiendo hacerlo por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde presten ó hayan prestado servicios á la enseñanza, los que necesitaren acreditar este extremo, en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

A las instancias acompañarán los documentos que justifiquen la edad y aptitud legal, y una relación de méritos y servicios.

Debiendo este anuncio publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y en los tabloneros de anuncios de todas las Escuelas de Artes é Industrias, se advierte á las Autoridades respectivas á fin de que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Diciembre de 1903.—
El Subsecretario, Casa Laiglesia.
(Gaceta del 30 de Diciembre.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 201

EDICTO

Contribución rústica.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902.

Don Andrés Celma Miravall, Agente Recaudador de contribuciones en la villa de Cherta,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondientes al año 1902, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Núm. 450.—Nicolás Pachan Pons.—Una heredad situada en este término municipal y partida Codollá, 700 pesetas.

Núm. 481.—José Pegueroles Martí.—Una heredad partida Coves den Colom, 1.003 pesetas.

Núm. 909.—Alejandro Vilaubi Andreu, hoy José Mayor Piñol.—Una heredad partida Revidanes, 765 pesetas.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Cherta 15 de Enero de 1904.—
Andrés Celma.

Núm. 202

EDICTO

Contribución rústica.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902.

Don Andrés Celma Miravall, Agente Recaudador de contribuciones en la villa de Alfara,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto correspondientes al año 1902, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente, y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes; bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Núm. 280.—Felix Benaiges Martí.—Una heredad partida Coves den Castell, 220 pesetas.

Núm. 304.—Cinta Cid Andreu.—Una heredad partida Llinás, 80 ptas.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Alfara 16 de Enero de 1904.—
Andrés Celma.

Núm. 203

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morell

Ignorándose por más de diez años el paradero de los mozos que á continuación se detallan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte

á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 31 del corriente mes, y hora de las diez, y en todo caso á las once del día 13 de Febrero próximo para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación del alistamiento y sucesivo cierre del mismo; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 11 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados y que de la incomparecencia de los mismos se instruirá expediente de exclusión del alistamiento reputándoles muertos, parándoles el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Morell 12 de Enero de 1904.—El Alcalde, Pablo Torres.

Juan Balsells y Alberich, hijo de Juan y Teresa, nació en esta en 30 de Abril de 1884.

Ramón Guillemon Alejandro, hijo de Vicente y Rosa, nació en esta en 10 de Julio de 1884.

Francisco Cervelló Cervelló, hijo de Joaquín y María, nació en esta en 12 de Julio de 1884.

Francisco Ortí Mur, hijo de Francisco y Francisca, nació en esta en 3 de Septiembre de 1884.

Arturo Pujol Solé, hijo de José y Rosa, nació en esta en 7 de Septiembre de 1884.

Juan Horta Sebaté, hijo de Agustín y Tecla, nació en esta en 25 de Noviembre de 1884.

Núm. 204

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivenys

Terminado el repartimiento de consumos y distribución gremial de líquidos de esta villa para el corriente año de 1904, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinalos los interesados y producir cuantas reclamaciones crean convenientes.

Tivenys 14 de Enero de 1904.—El Alcalde, José Povill.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Diciembre de 1903

Población de derecho según censo 26.281 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	2	»	»	»	4	»	4
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1
Meningitis simple.....	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	1	»	»	»	»	1	2	3	»	»	»	2	5	7
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	»	»	1	1	1	2	1	»	»	»	4	2	6
Bronquitis aguda.....	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	1
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	2
Pneumonia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	1	2	1	»	1	»	»	2	1	1	»	»	»	5	4	9
Afecciones del estómago (menos cáncer).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	2	1	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	4	2	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	6	5	8	4	1	2	2	1	8	3	40	7	»	»	35	22	57
Totales por edades.....	11		12		3		3		11		17						

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
25	22	1	»	48	»	2	1	»	3	57

Tarragona 7 de Enero de 1904.—El Alcalde, José Prat.